



MEMORIA DEL EJERCICIO 2013

Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León





PRESENTACIÓN

Como se ha manifestado en años anteriores, la publicación de esta memoria, siendo una obligación legal, responde al espíritu de transparencia y la práctica de buen gobierno, que rige la toma de decisiones de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León.

La toma de decisiones y acuerdos corresponden a las reuniones de los miembros de la Comisión Ejecutiva, celebradas los días 19 de enero, 22 de mayo y 28 de noviembre; la Asamblea General ordinaria donde fueron aprobados los presupuestos del ejercicio, se celebró el 19 de enero de 2013.

La Memoria tiene incorporados los presupuestos del año y cierre del ejercicio 2013, recogiendo de forma resumida el trabajo realizado, en el citado ejercicio, señalando solo los datos más importantes, de todos aquellos realizados.

La información económica, tanto en el capítulo de ingresos como en el de gastos, se encuentra detallada en distintos apartados y señala claramente, que los recursos económicos corresponden únicamente a la propia actividad de la Organización Colegial Autónoma, sin apoyo económico externo, además de reflejar una mutua solidaridad entre los distintos Colegios que constituyen este Consejo Autónomo.





INFORMACIÓN GENERAL

El Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León, con sede actual, en C/ Alfonso X El Sabio, 42-1º Burgos, es el órgano que agrupa a todos los Colegios Oficiales de Veterinarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y tiene, a todos los efectos, la condición de Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Su ámbito territorial es el propio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, integrándose en el mismo los Colegios Oficiales de Veterinarios de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

FINES DEL CONSEJO AUTONÓMICO



1. Representar a la profesión Veterinaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como ante el Consejo General de Colegios Veterinarios de España en los asuntos que sean comunes a todos los Colegios de la Comunidad.
2. Coordinación y gestión de los intereses y de las actuaciones de los Colegios que lo integran, sin perjuicio de la autonomía y competencias propias de cada uno de ellos.
3. Ordenar el ejercicio de la profesión en el ámbito de sus competencias y velar por su cumplimiento, sin perjuicio de las competencias de cada Colegio.



4. Participar en los consejos y órganos consultivos de la Administración de Castilla y León según se prevea en sus respectivas normas de funcionamiento, a cuyos efectos corresponderá al Consejo la designación de sus representantes y ejercer las funciones que se deriven de convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.

5. Formular propuestas sobre normativas, reformas o medidas para el desarrollo y perfeccionamiento de las actuaciones propias de la profesión Veterinaria.

6. Aprobar y modificar sus propios Estatutos de forma autónoma, sin más limitaciones que las impuestas por el ordenamiento jurídico.

7. Aprobar su propio presupuesto de ingresos y gastos y su régimen económico.

8. Ejercer las funciones disciplinarias respecto de los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales que lo integran y respecto de los miembros del propio Consejo, y elaborar las normas deontológicas ordenadoras del ejercicio de la profesión en el ámbito de sus competencias.

9. Velar por el prestigio de la profesión de veterinario y cuidar de ordenar y armonizar en todo momento la actuación de la profesión con las exigencias del interés general.

10. Tratar de conseguir el mayor nivel de empleo de los colegiados, colaborando con la Administración autonómica en la medida que resulte necesaria.





ESTRUCTURA DEL CONSEJO.

Los órganos de gobierno del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León son:

1. La Comisión Ejecutiva, órgano permanente encargado del gobierno y administración del Consejo.

Presidente

D. Tomás Fisac de Frías.

Vicepresidente

D. Luís Alberto Calvo Sáez.

Secretario

D. Victorio Lobo Carnero.

Vicesecretario – Contador

D. Jesús Emilio González Álvarez.

Consejeros:

D. Javier Román Baz Carmona.

D. José Miguel Gil Sanz.

D. Rafael Laguens García.

D. Carlos Lera Conde.

D. Rufino Rivero Hernández.

D. José Luís Teresa Heredia.



2.- La Asamblea General, órgano supremo del Consejo, integrada por:

Los Presidentes de los Colegios Oficiales de Veterinarios que forman el Consejo y los representantes de cada Colegio Provincial, correspondiendo a cada uno un número de representantes proporcional al número de colegiados: Hasta 500 colegiados 2. De 501 a 1.000 colegiados 3.



COLEGIOS	colegiados
AVILA	294
BURGOS	430
LEÓN	973
PALENCIA	220
SALAMANCA	459
SEGOVIA	400
SORIA	180
VALLADOLID	401
ZAMORA	358
TOTAL	3.715

Para agilizar las actuaciones y el buen funcionamiento del Consejo están creadas las **Comisiones**, que a continuación se relacionan, junto con los miembros componentes de las mismas

✓ **AGRICULTURA:**

D. José Luís Teresa y D. José Miguel Gil

✓ **ANIMALES DE COMPAÑÍA:**

D. Luís Alberto Calvo y D. Victorio Lobo.

✓ **ESPECTACULOS TAURINOS:**

D. Tomás Fisac y D. Luís Alberto Calvo.

✓ **FORMACION PROFESIONES SANITARIAS Y COMISION DE FORMACIÓN:**

D. José Luís Teresa y D. Carlos Lera.

✓ **MEDIO AMBIENTE:**

D. José Miguel Gil y D. Victorio Lobo.

✓ **IDENTIFICACIÓN ANIMAL:**

D. Tomás Fisac y D. Rafael Laguens.

✓ **SANIDAD:**

D. Rufino Rivero y D. Javier Román Baz.





ASAMBLEA GENERAL

La **Asamblea General** celebrada el 19 de enero, en Carbonero el Mayor (Segovia) contó con la participación de la práctica totalidad de sus miembros, en ella, fueron ratificados los acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva, poco antes celebrada, **aprobando la ejecución de los presupuestos de 2012 y dando el visto bueno a los presupuestos de ingresos y gastos del año 2013.**

Se acordó reclamar a la Administración Autonómica, el desarrollo normativo para la correcta aplicación del Artículo 48.4 de la Ley 33/2011 de 4 de octubre, General de Salud Pública, es decir el **reconocimiento del derecho a la carrera profesional** de los profesionales funcionarios sanitarios.

Se aprobó la firma de un **Acuerdo Marco** entre este **Consejo Autonómico y la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León**, para el asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades; organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción y estudio de las Ciencias Veterinarias.

Se aprobó también, la firma de un **Acuerdo Específico** por el cual la Academia de Ciencias Veterinarias convoca, anualmente un Premio bajo el lema '**Premio Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla y León**', con una dotación de mil quinientos euros, sufragados en su integridad por el Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios de Castilla y León

Causó profunda preocupación algunas modificaciones contenidas en el texto **de un borrador de la Orden SAN / / 2013 por la que se convoca concurso abierto y permanente para el nombramiento de personal interino en puestos adscritos a funcionarios de los servicios oficiales de salud pública**, en relación a la anterior norma de 1988, muy especialmente la relacionada con la documentación a presentar por los interesados, donde no se exige la colegiación.

Los veterinarios castellano-leoneses, se felicitaron porque el anteproyecto de **Ley de Servicios Profesionales** establezca la **colegiación obligatoria de estos profesionales**, al vincularla a la rama sanitaria, como médicos, farmacéuticos, odontólogos etc.





Los diferentes representantes provinciales, expusieron su preocupación por la situación de **los servicios oficiales de Salud Pública y de los servicios oficiales de Agricultura y Ganadería**, donde en determinadas ocasiones, no son cubiertas las plazas por sustituciones e incluso tampoco son cubiertas por interinos las plazas vacantes producidas.

Se puso de manifiesto el **descenso de actividad en clínicas veterinarias, debido en parte a la modificación del tipo de IVA**. La asamblea debatió sobre **la difícil situación que atraviesan los veterinarios responsables de ADS**, que no reciben el apoyo económico necesario para la supervivencia de estas asociaciones.

El presidente Tomás Fisac en declaraciones a la agencia Efe manifestó, que sería necesario reducir el periodo de **la vacunación de rabia**, que en la Comunidad de Castilla y León tiene carácter bianual, siendo partidario de una vacunación mínima obligatoria con carácter anual, para mantener el estatus sanitario de inmunidad logrado durante tantos años.

EVENTOS Y ACTIVIDADES.-



El 25 de enero, en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad, tuvo lugar la celebración de la sesión ordinaria del **Consejo Regional de Salud de Castilla y León**, donde se trataron entre otros temas, el Plan de reestructuración de la atención primaria, la estrategia de Salud Pública, y el Proyecto de Decreto por el que se establece el Reglamento de funcionamiento del Consejo Castellano y Leones de Salud.

El 30 de enero tras el acto de apertura del Curso Académico 2012-2013, se firmaron el **Acuerdo Marco y el Acuerdo Específico, Consejo-Academia**, con una vigencia de cinco años y una dotación de mil quinientos euros anuales.

El 6 de febrero tuvo lugar en Valladolid la celebración de la **asamblea extraordinaria de Unión Profesional de Castilla y León**, donde se debatieron las propuestas de actuación de los Colegios Profesionales ante el Anteproyecto de Ley de los Servicios Profesionales.



El lunes 11 de febrero, el presidente del Consejo, fue convocado por el Director General de la Agencia de Protección Civil y Consumo al objeto de tratar posibles **modificaciones en materia de legislación taurina**. A dicha reunión asistieron los miembros de la Comisión de Espectáculos Taurinos. El 9 de mayo se recibió el Proyecto de decreto por el que se modifica el Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León, con nueva redacción en determinados artículos, que no afecta a la actuación profesional.

Señalar que el 28 de febrero, fuimos invitados desde la Consejería de Cultura y Turismo a las **XVIII Jornadas Taurinas de Castilla y León**.

El Consejo Autonómico, **atendió, en el mes de marzo, la petición de apoyo, realizada por la Cooperativa Avescal Servicios Veterinarios**, para la adjudicación del contrato de vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales. Dicha empresa, con un elevado número de veterinarios, venía realizando las campañas de saneamiento ganadero de Castilla y León desde el año 2003.

Se recibió invitación para asistir al **acto de entrega de los Premios de Castilla y León 2012** que tuvo lugar el 22 de abril en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid.

El 12 de julio, aprovechando la celebración en Madrid de las asambleas convocadas por el Consejo General, los presidentes de Castilla y León mantuvimos una reunión donde se comentaron los asuntos de mayor actualidad como, rabia, espectáculos taurinos, Agencia Tributaria etc.

El 01 de agosto se firmaron las **Bases para la Convocatoria del primer premio "Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León"** de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, que en esta edición será con perfil **Libre**.

El día 28 de agosto tuvo lugar la reunión de todos los presidentes provinciales, con el Director General y con técnicos de la Agencia de Protección Civil, en Valladolid. En la misma el Consejo Autonómico se comprometió a **mantener los precios de los espectáculos taurinos populares, durante los años 2014 y 2015**.





El 10 de septiembre, el Presidente, asistió en Valladolid a la sesión ordinaria del Consejo Regional de Salud.

El día 13 de septiembre desde la Consejería de Sanidad, fue remitido al Consejo Autonómico invitación para asistir a la entrega de la V Edición de los **premios de Sanidad de Castilla y León**, estando nominado el Consejo, junto con otros tres candidatos, a un premio en la categoría de "Acción en Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental".

En septiembre se informó, al Comité Organizador del IX Congreso de Veterinarios de Castilla y León, que la Ejecutiva Autonómica había decidido realizar una aportación económica a favor de dicho Congreso.

El 23 de octubre, desde la Sección de Programas Sanitarios se solicitaron propuestas y **alegaciones al Borrador de orden de identificación y vacunación antirrábica**. El Consejo Autonómico elaboró un escrito con sus propuestas que fue remitido al Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El 26 de octubre en la **Asamblea General del REIAC**, celebrada en Navarra, se acordó mejorar el intercambio de datos entre registros de las distintas bases de datos autonómicas.

La Comisión Ejecutiva decidió en noviembre que el Consejo Autonómico, **sea la Entidad Organizadora para impartir Cursos de habilitación de veterinarios como Agentes Certificadores**, en los diferentes Colegios Provinciales, indicando como prioritario y urgente la celebración del Modulo de Aves en Valladolid.

En el año 2013 se puso a disposición de los usuarios de **SIACYL, un acceso adaptado para dispositivos móviles**, con objeto de facilitar la comprobación de los datos de identificación de un animal con un microchip implantado.

Se han celebrado elecciones a las Juntas de Gobierno de los Colegios de Salamanca, Soria, León, siendo elegido nuevo presidente del Colegio de León, D. Luciano Díez Díez y reelegidos los presidentes de los otros Colegios.



INFORMACIÓN ECONÓMICA

**CONSEJO DE COLEGIOS VETERINARIOS DE CASTILLA Y LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2013.-****INGRESOS:**

Identificación Animal	180.000,00 €
* Compra de créditos por los Colegios.....	75.000,00 €
* Compra de créditos por los Colegiados.....	90.000,00 €
* Compensación Colegios Sirequi.....	15.000,00 €
Convenios con la Junta de Castilla y León	0,00 €
* Subvencion Consejería de Sanidad.....	0,00 €
* Subvencion Consejería de Agricultura y Ganaderia.....	0,00 €
Intereses Bancarios	1.500,00 €
Ingresos Extraordinarios	0,00 €
TOTAL INGRESOS	181.500,00 €

GASTOS:

Identificación Animal	135.600,00 €
* REIAC.....	600,00 €
* CESTEL.....	95.000,00 €
* COIMAN.....	10.000,00 €
* Porcentaje de identificación para los Colegios.....	30.000,00 €
Gastos de Gestión	5.300,00 €
* Gastos administrativos Siacyl.....	3.300,00 €
* Teléfono y correos.....	1.500,00 €
* Material de Oficina.....	500,00 €
Actividades Técnicas	18.600,00 €
* Cursos de Formación/subvención a Congresos.....	18.000,00 €
* Gastos Evaluadores en Comisión de Formación.....	600,00 €
Gastos de Representación	5.000,00 €
* Gastos Gestion de la Junta Ejecutiva.....	3.500,00 €
* Reuniones Comisión Ejecutiva.....	1.500,00 €
Servicios de Profesionales Independientes	1.000,00 €
* Asesoría Jurídica.....	1.000,00 €
Premios y Ayudas	1.500,00 €
Previsión de Gastos Imprevistos	1.500,00 €
Impuestos y Tributos	13.000,00 €
TOTAL GASTOS	181.500,00 €



**CONSEJO DE COLEGIOS VETERINARIOS DE CASTILLA Y LEÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2013.-**

	Presupuestado	Liquidado
INGRESOS:		
Identificación Animal	180.000,00 €	210.684,20 €
* Compra de créditos por los Colegios.....	75.000,00 €	91.601,56 €
* Compra de créditos por los Colegiados.....	90.000,00 €	104.542,64 €
* Compensación Colegios Sirequi.....	15.000,00 €	14.540,00 €
Convenios con la Junta de Castilla y León	0,00 €	0,00 €
* Subvencion Consejeria de Sanidad	0,00 €	0,00 €
* Subvencion Consejeria de Agricultura y Ganaderia	0,00 €	0,00 €
Intereses Bancarios	1.500,00 €	2.154,43 €
Ingresos Extraordinarios	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS	181.500,00 €	212.838,63 €
GASTOS:		
Identificación Animal	135.600,00 €	137.808,52 €
* REIAC.....	600,00 €	600,00 €
* CESTEL.....	95.000,00 €	97.553,28 €
* COIMAN.....	10.000,00 €	9.075,00 €
* Porcentaje de identificación para los Colegios.....	30.000,00 €	30.580,24 €
Gastos de Gestión	5.300,00 €	5.274,01 €
* Gastos administrativos Siacyl.....	3.300,00 €	3.300,00 €
* Teléfono y correos.....	1.500,00 €	1.408,04 €
* Material de Oficina.....	500,00 €	565,97 €
Actividades Técnicas	18.600,00 €	21.213,80 €
* Cursos de Formación/subvención a Congresos.....	18.000,00 €	21.000,00 €
* Gastos Evaluadores en Comisión de Formación.....	600,00 €	213,80 €
Gastos de Representación	5.000,00 €	3.945,15 €
* Gastos Gestion de la Junta Ejecutiva.....	3.500,00 €	2.715,59 €
* Reuniones Comisión Ejecutiva.....	1.500,00 €	1.229,56 €
Servicios de Profesionales Independientes	1.000,00 €	0,00 €
* Asesoría Jurídica	1.000,00 €	0,00 €
Premios y Ayudas	1.500,00 €	0,00 €
Previsión de Gastos Imprevistos	1.500,00 €	422,00 €
Impuestos y Tributos	13.000,00 €	17.085,04 €
TOTAL GASTOS	181.500,00 €	185.748,52 €





TESORERIA			
CAJA VIVA-CAJA RURAL		<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2013</u>
	C/C	100.260,85 €	100.350,96 €
24/03/2012	Plazo fijo ****8533	30.000,00 €	30.000,00 €
17/02/2012	Plazo fijo ****3334	30.000,00 €	30.000,00 €
31/10/2012	Plazo fijo ****1839	30.000,00 €	30.000,00 €
	<u>SALDOS</u>	190.260,85 €	190.350,96 €
BALANCE ECONOMICO A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
SALDO A 31/12/2012.....			190.260,85 €
SUPERAVIT.....			27.090,11 €
REPARTO TESORERIA COLEGIOS			27.000,00 €
SALDO A 31/12/2013.....			190.350,96 €

Esta memoria es presentada para su aprobación, a la Asamblea General del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León, celebrada en Zamora, el 1 de marzo de 2014.



Vº Bº
EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO

Fdo. Tomás Fisac de Frías.

Fdo. Victorio Lobo Carnero.